

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

**GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL  
MEDIO AMBIENTE**

# **LOS RECURSOS NATURALES Y LA COMUNIDAD**



**EDWIN ZUÑIGA**

**CUATRO HORAS, SETIEMBRE DEL 2005**

# LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES NRO 27867

ART. NRO. 53

D- PROPONER LA CREACIÓN DE LAS  
AREAS DE CONSERVACIÓN  
REGIONAL Y LOCAL EN EL  
SISTEMA NACIONAL DE AREAS  
PROTEGIDAS

H- CONTROLAR Y SUPERVISAR EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS, CONTRATOS,  
PROYECTOS Y ESTUDIOS EN  
MATERIA AMBIENTAL Y SOBRE  
USO RACIONAL DE LOS  
RECURSOS NATURALES, EN SU  
RESPECTIVA JURISDICCIÓN,  
IMPONER SANCIONES ANTE LA  
INFRACCION DE NORMAS  
AMBIENTALES REGIONALES.



# CODIGO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES DL. NRO. 613

## ART. 8 : PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

LA GESTION AMBIENTAL TIENE COMO OBJETIVO  
PRIORITARIO, PREVENIR, VIGILAR Y ELIMINAR LAS  
CAUSAS ANTROPICAS DE LA DEGRADACIÓN  
AMBIENTAL



# LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

ART2.- SON RECURSOS FORESTALES LOS BOSQUES NATURALES, PLANTACIONES FORERSTALES Y LAS TIERRAS CUYA CAPACIDAD DE USO MAYOR SEA PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL Y DEMAS COMPONENTES SILVESTRES DE FLORA TERRESTRE Y ACUATICA EMERGENTE

SON RECURSOS DE FAUNA SILVESTRE LAS ESPECIES ANIMALES QUE VIVEN LIBREMENTE Y LOS EJEMPLARES DE ESPECIES DOMESTICAS QUE POR ABANDONO U OTRAS CAUSAS SE SIMILAN EN SUS HABITOS A LA VIDA SILVESTRE.



# NORMATIVIDAD REGIONAL

POLITICA AMBIENTAL REGIONAL DE AREQUIPA  
ORDENANZA REGIONAL NRO. 005-2004-CR/ AREQUIPA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL

SE ORIENTA : LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, MEDIANTE LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.



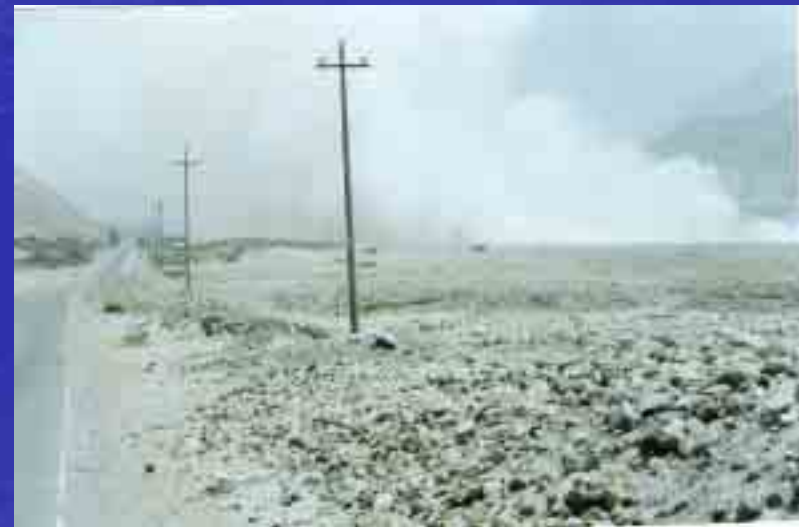
# FRENTE VERDE: GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- PROTEGER Y APROVECHAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS RECURSOS DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS.
- GESTIONAR DE MANERA SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS GENETICOS.



# FRENTE MARRON: FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

- MEJORAR LA EFICIENCIA TECNOLÓGICA PARA UNA PRODUCCIÓN MAS LIMPIA DE.
- PREVENIR Y REVERTIR EL CRECIENTE DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AIRE.



# FRENTE ZUL: EDUCACIÓN, CONCIENCIA Y CULTURA AMBIENTAL

- ELABORAR UNA LEGISLACIÓN AMBIENTAL REGIONAL VIABLE
- PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL TEMA AMBIENTAL REGIONAL EN LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN.
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y OPORTUNA
- SENSIBILIZAR Y CREAR CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN.





# SISTEMA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL

ORDENANZA REGIONAL NRO. 011-2004-CR/ AREQUIPA

FINALIDAD: ORIENTAR, INTEGRAR, COORDINAR, SUPERVISAR, EVALUAR Y GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.



TITULO I : EL SISTEMA REGIONAL DE GESTION  
AMBIENTAL

TITULO II : LA GESTION AMBIENTAL

TITULO III : DEL GOBIERNO REGIONAL DE  
AREQUIPA

TITULO IV : DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL  
DE AREQUIPA

TITULO V : EL ROL DEL CONAM

TITULO VI : DE LOS GRUPOS TÉCNICOS  
REGIONALES

TITULO VII : ROL DE LAS INSTITUCIONES CON  
COMPETENCIAS AMBIENTALES EN LA  
REGION AREQUIPA

TITULO VIII : DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TITULO IX : DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
AMBIENTAL REGIONAL

# AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2005 -2006

ORDENANZA REGIONAL NRO. 005 – 2005 – CR/AREQUIPA  
UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- RECURSO HÍDRICO
- RECURSO SUELO-
- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA REGION - AREQUIPA
- GESTION EFICIENTE DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS
- MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS
- MEJOR CALIDAD DEL AIRE
- MEJOR EDUCACIÓN, CONCIENCIA Y CULTURA AMBIENTAL

# PARTICIPACION CIUDADANA

PLAN DIRECTOR DE LAS AREAS NATURALES

PROTEGIDAS : D.S. 010 – 99 – AG

CAP. II. ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LAS  
AREAS NATURALES PROTEGIDAS

- PROPIEDADES DE LA TIERRA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

TODO PROCESO FUTURO DE CREACIÓN DE LAS ANP. DEBERA PASAR NECESARIAMENTE POR UNA CUIDADOSA CONSULTA CON LAS POBLACIONES LOCALES, PARTICULARMENTE SI SE TRATA DE AREAS OCUPADAS POR PUEBLOS INDÍGENAS, A LOS QUE LOS ASISTE EL DERECHO RECONOCIDO DE RESPETO A SUS SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA.

# POR EL DESARROLLO SOSTENIDO DE LA REGION



GRACIAS